

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:24/10/2022

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220130022900	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELLY ALICIA NIÑO DE SALAZAR	CARLOS ENRIQUE CATAÑO PORRAS	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR al Juez Civil Municipal de conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en Santiago Cali (reparto) del Municipio de Santiago de Cali que realice la entrega a la demandante del bien inmueble distinguido con MI. 370-251735, adjudicado a la señora NELLY ALICIA NIÑO DE SALAZAR. Para efectos de lo dicho se librá despacho comisorio anexando copia de la diligencia de secuestro, copia del auto que adjudica el bien a la demandante y copia de la presente providencia.	21/10/2022		1
76001310300920090050200	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELEAZAR GIRALDO BOCANEGRA cesionario	MARTHA CECILIA ORTIZ BALCAZAR	Auto decide sobre liquidación OBS. términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$362.529.682,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 30 de abril de 2022 y a cargo de la parte demandada.	21/10/2022		1
76001310300920160026200	Ejecutivo Singular	CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CAMPANARIO	JOSE IGNACIO VIVAS SARCAR	Auto decide sobre poderes OBS. RECONOCER personería al abogado Oscar Humberto González, para que actúe en representación del demandante Centro Comercial el Campanario PH. en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto.	21/10/2022		1
76001310300920160034300	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	MÓNICA ESPERANZA ARÉVALO GONZÁLEZ	Auto decide sobre correr traslados OBS. -AGREGAR para que obre y conste el despacho comisorio debidamente diligenciado, visible a índice digital 20 del expediente digital. -CORRER traslado por el término de 10 días, del avalúo comercial del vehículo identificado con placas DLP-304, presentado por la parte demandante, visible a ID17, el cual se establece por la suma de \$24.790.000.	21/10/2022		1
76001310301019960163200	Ejecutivo Singular	JORGE DE JESUS CALLE TRIANA	MARTHA MILENA ENRIQUEZ BURBANO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$321.484.128,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 07 de julio de 2022 y a cargo de la parte demandada.	21/10/2022		1
76001310301019960163200	Ejecutivo Singular	JORGE DE JESUS CALLE TRIANA	MARTHA MILENA ENRIQUEZ BURBANO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -SEÑALAR el día JUEVES 24/11/2022 a las 10:00 A.M, para realizar la diligencia de remate del 66.666% que	21/10/2022		1

				le corresponde a la demandada Aidy Amparo Enríquez Burbano sobre el inmueble M.I. 370-438749, el cual fue objeto de embargo, secuestro y avalúo dentro del presente proceso. Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo del bien a rematar, y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo, esto es la suma de \$48.318.717,00. -TENER como base de la licitación la suma de \$84.557.755. El aviso se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. -EXHORTAR a la parte actora a efectos de que se sirva elaborar el listado de remate en la forma ordenada por el artículo 450 del Código General del Proceso. TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo LIFE SIZE.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/10/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)